



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

SESIÓN TÉCNICA: IMPLICACIONES PARA EL AUDITOR ANTE EL “NUEVO REGLAMENTO” DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “NUEVO MARCO DE OBLIGACIONES Y EL NUEVO RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PYMES”

■ Fecha: **29 de octubre de 2013**

■ Ponentes: **D. Abel Bonet Dolcet**
Auditor inscrito en el ROAC. Socio Director de Bonet Consulting

Dª Loreta Calero Pérez
Censor Jurado de Cuentas. Socia de Crowe Horwath

■ Área: **Auditoría**

Presentación:

El objetivo del curso es explicar las implicaciones para los auditores del Nuevo Reglamento de la Ley 10/2010 de PBC/FT, que se encuentra en trámite de audiencia pública.

El Nuevo Reglamento desarrolla los siguientes aspectos de especial relevancia para el auditor, tanto como sujeto obligado como las auditorías que realiza:

- ✓ Incorporación de las recomendaciones del SEPBLAC de Abril 2013 en los procedimientos de control interno.
- ✓ Establece nuevos límites y parámetros de excepción o limitación de las medidas a aplicar por los sujetos obligados.
- ✓ Marco simplificado de procedimientos de PBC y FT para aquellas entidades con menos de 10 empleados y que facturen (o tengan activos) menos de 2 millones de euros.
- ✓ Aplicación limitada de procedimientos para la actividad minorista de joyas, arte y pago de premios de azar.
- ✓ Redefinición del marco de obligaciones, general y ampliado, de las Fundaciones.

Información:

Horario:
De 16:00 a 19:00 horas

Horas homologación:
3 horas

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes (*) **60,00 euros**
- Otros: **120,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja de solicitud de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o Fax: 91 319 66 26



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

SESIÓN TÉCNICA: IMPLICACIONES PARA EL AUDITOR ANTE EL “NUEVO REGLAMENTO” DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “NUEVO MARCO DE OBLIGACIONES Y EL NUEVO RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PYMES”

Fecha: **29 de octubre de 2013**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:.....

D.N.I.:.....

TELÉFONO:.....

FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DIRECCIÓN:.....

C. POSTAL:.....

CIUDAD:.....

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ NO

NOMBRE y DNI DE LOS COLABORADORES DE DESPACHO QUE ASISTEN	
1.	
2.	
3.	

FACTURAR A:

EMPRESA:

CIF:

DIRECCIÓN Y C.P.:

FORMA DE PAGO ():**

- Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE.
- Ingreso en efectivo o transferencia a la cuenta del BBVA con ccc 0182 0968 17 0010085003 (Se ruega enviar justificante por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es)

**** Habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas**

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.